



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA DE LOS REYES ROMERO VILCHES, DON JUAN CARLOS SEGURA JUST, DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO Y DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Patronato sobre Discapacidad, organismo dependiente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, publicó en su página web oficial lo siguiente:

“El Consejo de Ministros y Ministras [sic] ha aprobado el primer Plan Nacional de Bienestar Saludable de las Personas con Discapacidad (prevención de deficiencias e intensificación de discapacidades), a propuesta del Ministerio de



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Derechos Sociales y Agenda 2030 y a través de la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad”¹.

El mencionado Plan goza de una asignación presupuestaria que asciende a los 137.452.129 euros. Cabe señalar que el mismo *“se extiende más allá de las personas que tengan un reconocimiento oficial de grado de discapacidad, considerando que la prevención y la promoción de la salud ha de atravesar a todas las personas, con especial atención en la etapa infantil, en el proceso de envejecimiento o bien en otros procesos sobrevenidos, o de enfermedad, síndromes, accidentes etc. y supondrá el desarrollo progresivo de intervenciones dirigidas a la promoción de la autonomía personal y al bienestar físico, mental y emocional”².*

En cuanto a los principios rectores sobre los que se asienta el Plan, el Real Patronato sobre la Discapacidad señala que estará encaminado *“a la universalidad y gratuidad de los servicios públicos, los derechos humanos, el enfoque centrado en la persona, la perspectiva de género y la vida independiente, entre otros”³.*

Por último, se recoge que, *“mediante un despliegue de seis líneas de acción, se concretan medidas eficaces para dar respuesta a los mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”⁴.*

Concretamente, las líneas de actuación son las siguientes:

- Prevención y apoyo al desarrollo infantil en entornos familiares y comunitarios saludables.

¹ <https://www.rpdiscapacidad.gob.es/actualidad/noticias/0-49344.htm>

² Ídem.

³ Ídem.

⁴ Ídem.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- Igualdad y no discriminación, accesibilidad universal y participación en el acceso a los servicios y programas de salud y sociales, con especial consideración a las mujeres y niñas con discapacidad.
- Promoción de la salud y prevención de enfermedades y otros factores causantes de discapacidad.
- Promoción del envejecimiento saludable a lo largo de toda la vida.
- Prevención de la intensificación de discapacidades en concordancia con los principios y derechos reconocidos por la Convención.
- Investigación, formación y toma de conciencia⁵.

Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos justifican que el Plan Nacional de Bienestar Saludable de las Personas con Discapacidad tenga como uno de sus principios rectores la perspectiva de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de diciembre de 2022.

⁵ <https://www.rpdiscapacidad.gob.es/actualidad/noticias/0-49344.htm>

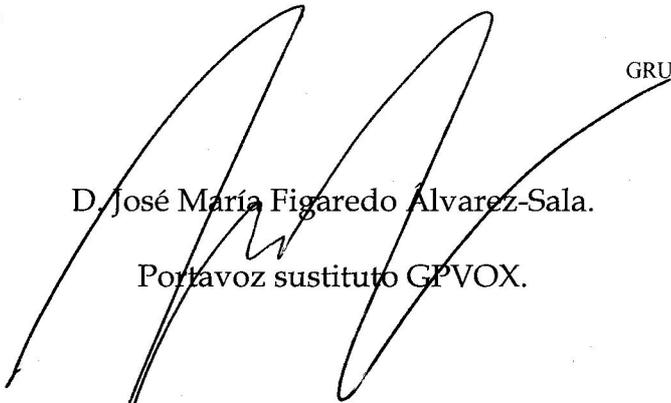


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

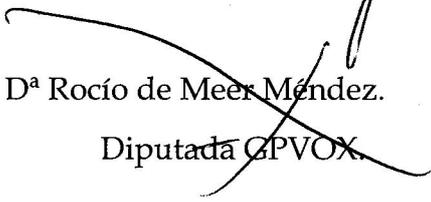
VOX

GRUPO PARLAMENTARIO



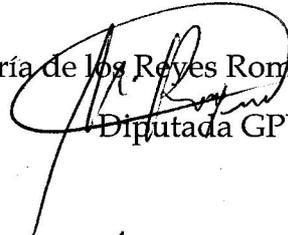
D. José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



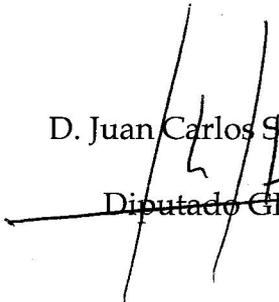
Dª Rocío de Meer Méndez.

Diputada GPVOX.



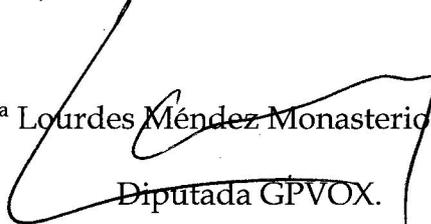
Dª María de los Reyes Romero Vilches.

Diputada GPVOX.



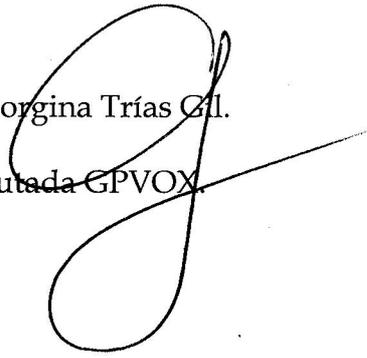
D. Juan Carlos Segura Just.

Diputado GPVOX.



Dª Lourdes Méndez Monasterio.

Diputada GPVOX.



Dª Georgina Trías Gil.

Diputada GPVOX.

C.DIP 247141 13/12/2022 13:14